

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/03/2026 - 12:43:47
Recibo No. 12592154, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B4A7316663

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: FUNDACION CENTRO VIDA NUEVO HORIZONTE
Sigla: FUNCEHORIZONTE
Nit: 900811792-1
Domicilio principal: San Andres

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-512458-37
Fecha de inscripción: 23 de Enero de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 15 A # 4 - 10 BARRIO SAN LUIS
Municipio: San Andres - Santander
Correo electrónico: FUNDACION.HORIZONTE15@GMAIL.COM
Teléfono comercial 1: 3114803435
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 15 A # 4 - 10 BARRIO SAN LUIS
Municipio: San Andres - Santander
Correo electrónico de notificación: FUNDACION.HORIZONTE15@GMAIL.COM
Teléfono para notificación 1: 3114803435
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION CENTRO VIDA NUEVO HORIZONTE SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/03/2026 - 12:43:47
Recibo No. 12592154, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B4A7316663

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta constitución y adopción de estatutos No 001 del 02 de Diciembre de 2013 de Asamblea General De Asociados de San Andres, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de Enero de 2015, con el No 48940 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION CENTRO VIDA NUEVO HORIZONTE SIGLA: FUNCEHORIZONTE

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

No reportó

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

Objeto social y actividades. - la fundación centro vida nuevo horizonte realizará las actividades de bienestar social, a los adultos mayores relacionadas con la atención integral, social, cultural, política, religiosa y recreativa. Fomentar y organizar programas de servicio de salud, asistencia física y mental -terapéutica, servicios específicos de gerontología, través de organizar programas recreativos, culturales, nutricionales, establecer apoyo físico terapéutico dirigidos a los adultos mayores del orden local, departamental y nacional. Fomentar la solidaridad y crear condiciones para una mejor y más larga vida de las personas de la tercera edad. Canalizar la solidaridad ciudadana en beneficio de las persona de la tercera edad. Organizar los servicios complementarios que sean necesarios para la atención adecuada de los adultos mayores planear, organizar y prestar servicios de interés común y beneficio social para la comunidad. Gestionar recursos y servicios de instituciones especializadas, para contribuir al mantenimiento de las capacidades psicofísicas y psicosociales de los adultos mayores participando en programas a través de acciones de carácter preventivo, formativo y asistencial que responsan a las necesidades del adulto mayor de la localidad. Estos programas están enfocados, que más allá del efecto positivo en la salud, representan un beneficio en particular y complementario que ayuda por su carácter grupal, en el logro de una mejor y mayor integración y enriquecimiento de la vida social del adulto mayor. Para lograrlo se propone: - dar protección a los ancianos carentes de recursos, procurando satisfacer sus necesidades básicas, mediante el desarrollo de actividades que garanticen un óptimo nivel de bienestar personal, según las posibilidades y circunstancias de los adultos mayores. - contribuir junto con el estado, la comunidad y la familia a la defensa de los adultos mayores de sesenta (60) años y suscitar a la vida activa y comunitaria. - prometer apoyo social, cultura, político, religioso y

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/03/2026 - 12:43:47
Recibo No. 12592154, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B4A7316663

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recreativo a los adultos mayores. - ejecutar actividades alusivas al programa centro vida orientadas a la atención integral que garantice las necesidades de alimentación, salud, atención social, deporte, cultura, recreación, actividades productivas lúdicas, entre otras. - obtener y canalizar recursos para el desarrollo de los programas que se emprenden. - organizar los servicios que sean necesarios para la atención adecuada de las personas de la tercera edad como servicios de gerontología, previsión social, ofrecer asistencia física, terapéutica, asistencia social etc. Y programas de prevención social. Establecer servicios funerales. - ofrecer el servicio de alimentación de lunes a viernes en el centro vida. - capacitaciones en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias. - encuentros con otras asociaciones en deportes, cultura y recreación, - promoción de trabajos asociativos de los adultos mayores para la consecuencia de ingresos, cuando ellos sea posible. Desarrollo: Para el desarrollo del objeto propuesto, la fundación centro vida nuevo horizonte podrá: 1. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y bienestar de los adultos mayores 2. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los adultos mayores y el de los particulares. 3. Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal del centro vida. 4. Elaborar programas de difusión a nivel comunitario, de asociaciones de carácter social y cualquiera otra entidad, a través de planes de prevención sobre los asuntos contemplados en el objetivo social de la fundación centro vida nuevo horizonte. 5. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación centro vida nuevo horizonte. Sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 6. Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas a nivel nacional, departamental y municipal que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas. Para la ejecución de la ley 1276 del 5 de enero de 2009. 7. Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de recuperación social, que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades en liderazgo democrático, convivencia pacífica, planeación del desarrollo local, participación ciudadana y comunitaria. 8. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación centro vida nuevo horizonte. 9. Realizar integración entre los adultos, en la parte cultural, deportiva y social. 10. Realizar toda clase de eventos, en el departamento, el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social con el adulto mayor. 11. Apoyar,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B4A7316663

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación centro vida nuevo horizonte. 12. Cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de la fundación centro vida nuevo horizonte. Y que sirva para su fortalecimiento.

PATRIMONIO

\$ 2.100.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundación, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales el vicepresidente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la junta directiva: A) actuar como representante legal de la fundación. B) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. C) velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E) ordenar los gastos y firmar los pagos, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. I) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos excedan de doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes, necesitará de autorización previa de la junta directiva. L) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/03/2026 - 12:43:47
Recibo No. 12592154, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B4A7316663

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta constitución y adopción de estatutos No 001 del 02 de Diciembre de 2013 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 23 de Enero de 2015 con el No 48940 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	NIETO BARAJAS DERLY EUMELINA	C.C. 37932414

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 003 del 30 de Enero de 2020 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 04 de Febrero de 2020 con el No 68922 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
NIETO BARAJAS DERLY EUMELINA	C.C. No 37932414
JEREZ NIETO DARLY SHARAY	C.C. No 1098824730
JEREZ CASTELLANOS PABLO EMILIO	C.C. No 5735459

Son funciones de la junta directiva las siguientes: G) autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los doscientos (200) salarios minimo legales mensuales vigentes.

REVISORES FISCALES

Por Acta No 003 del 30 de Enero de 2020 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de Febrero de 2020 con el No 68923 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MONSALVE VILLALBA JOSE AGUSTIN	C.C 91287343

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/03/2026 - 12:43:47
Recibo No. 12592154, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B4A7316663

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
No de 26/02/2015	de Bucaramanga 49179 03/03/2015 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8810.
Actividad secundaria Código CIIU: 8730.
Otras actividades Código CIIU: 9499.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	FUNDACION CENTRO VIDA NUEVO HORIZONTE - SECTOR MUNICIPIO DE SIMATOCA
Matricula No:	699559
Fecha de matrícula:	12 de Mayo de 2025
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 7 # 4 - 49 BARRIO SANTA BARBARA
Municipio:	Simacota - Santander

Nombre:	FUNDACION NUEVO HORIZONTE VALLE DE SAN JOSE
---------	---

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/03/2026 - 12:43:47
Recibo No. 12592154, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B4A7316663

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 713143
Fecha de matrícula: 16 de Octubre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 6 # 4 - 47
Municipio: Valle De San Jose - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$2.100.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8810

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/03/2026 - 12:43:47
Recibo No. 12592154, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B4A7316663

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago